



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 09-10-2024
AUTORIZACION N° 310
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memo N° 1520 del 02 de septiembre e ingresado a nuestro Departamento el 09 de septiembre de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-378-COT24 del 05 de octubre de 2024, "Jugos, pan, tomates y otros alimentos".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Jugos, pan, tomates y otros alimentos según listado adjunto. Con entrega según calendario 11 y 25 de octubre, 8 y 22 de noviembre, 6 y 20 de diciembre de 2024. Facturación será de forma mensual incluyendo las 2 entregas por mes, para actividades Programa 4 a 7 Colegio Aragón.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-534-AG24, a ERIKA CRISTINA SCHWARZENBERG KLAHN, RUT [REDACTED] por alimentos para Programa 4 a 7 Colegio Aragón.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 114-05-01-149-000-000, APLIC. APLICACION PROGRAMA DE 4 A 7 COLEGIO ARAGON, por el monto de \$ 1.258.986 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
* * *
ANGOL
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO

K&M/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

CIPA
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
.....
JEF DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
* * *
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEF ADQ. Y ABASTECIMIENTO